Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) JHON ALEXANDER SARMIENTO MARTINEZ; con documento de identidad No, 1019004636 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor Total Contrato	Valor Honorarios Mensuales	Unidad
1	2023	6376-2023	TECNOLOGO DE RADIOLOGIA	01/09/2023	31/01/2024	$5270421.6	$2325186	SUBRED
2	2024	4355-2024	TECNOLOGO DE RADIOLOGIA	01/02/2024	31/01/2025	$28039743	$2325186	SUBRED
3	2025	1563-2025	TECNOLOGO EN RADIOLOGIA	01/02/2025	31/10/2025	$22930452	$2547828	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

TECNOLOGO EN RADIOLOGIA

1 » Contrato: **6376-2023**
Obligaciones:

1) Cumplir con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de la historia clínica de los pacientes 2) Llevar registro de la atención de los procedimientos, actividades e intervenciones, así como mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la Subred y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación 3) Participar en la programación de actividades del área. 4) Reportar los eventos de notificación obligatoria con la oportunidad establecida en la normatividad vigente.5) Notificar las fallas de calidad que se presenten en el servicio, manejar y operar los equipos generadores de radiaciones ionizantes, participar en los análisis a los que sea convocado e implementar las acciones de mejora definidas para el servicio. 6) Diligenciar en forma adecuada los formatos o instrumentos propios de su actuar con criterios de legibilidad, oportunidad e integralidad. 7) Diligenciar el consentimiento informado acorde al procedimiento Vigilar el cumplimiento de las normas de proteccion radiologica. 8) Apoyar el cumplimiento de las normas del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad según requerimientos de la Subred. 9) Elaborar informe mensual sobre el desarrollo y avance de sus actividades y entregarlas al supervisor del contrato para la certificación de cumplimiento del contrato. 10) Responder por los elementos entregados para el desempeño de las actividades asignadas y entregarlos a la persona encargada en caso de terminación del contrato. 11) Participar en las jornadas de capacitación, inducción, reuniones y eventos a los cuales sea convoca 12) Conocer y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Subred, además de apoyar la implementación de los mismos. 13) Apoyar a la Subred en las actividades que demande según requerimientos interinstitucionales y extrainstitucionales. 15) Registrar las actividades realizadas relacionadas con la prestación del servicio, de acuerdo con el sistema de información de la Subred. 16) Entregar la constancia de afiliación y el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales mensualmente 17) Realizar las demás actividades que le sean asignadas acordes con el objeto del contrato.

Copia Certificada Subred Suroccidente

2 » Contrato: **4355-2024**
Obligaciones:

1) Cumplir con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de la historia clínica de los pacientes y diligenciamiento del formato de radiología. 2) Llevar registro de la atención de los procedimientos, actividades e intervenciones, así como mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la Subred y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación. 3) Participar en la programación de actividades del área. 4) Reportar los eventos de notificación obligatoria con la oportunidad establecida en la normatividad vigente. 5) Notificar las fallas de calidad que se presenten en el servicio, manejar y operar los equipos generadores de radiaciones ionizantes, participar en los análisis a los que sea convocado e implementar las acciones de mejora definidas para el servicio. 6) Diligenciar en forma adecuada los formatos o instrumentos propios de su actuar con criterios de legibilidad, oportunidad e integralidad. 7) Diligenciar el consentimiento informado acorde al procedimiento Vigilar el cumplimiento de las normas de protección radiológica. 8) Apoyar el cumplimiento de las normas del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad según requerimientos de la Subred. 9) Elaborar informe mensual sobre el desarrollo y avance de sus actividades y entregarlas al supervisor del contrato para la certificación de cumplimiento del contrato. 10) Responder por los elementos entregados para el desempeño de las actividades asignadas y entregarlos a la persona encargada en caso de terminación del contrato. 11) Participar en las jornadas de capacitación, inducción, reuniones y eventos a los cuales sea convoca. 12) Conocer y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Subred, además de apoyar la implementación de los mismos. 13) Apoyar a la Subred en las actividades que demande según requerimientos interinstitucionales y extra institucionales. 14) Registrar las actividades realizadas relacionadas con la prestación del servicio, de acuerdo con el sistema de información de la Subred. 15) Entregar la constancia de afiliación y el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales mensualmente. 16) Realizar las demás actividades que le sean asignadas acordes con el objeto del contrato.

3 » Contrato: **1563-2025**
Obligaciones:

1. Cumplir con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de la historia clínica de los pacientes y diligenciamiento del formato de radiología. 2. Llevar registro de la atención de los procedimientos, actividades e intervenciones, así como mantener actualizados los informes estadísticos definidos por la Subred y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los procesos de costos y facturación. 3. Participar en la programación de actividades del área. 4. Manejar y operar equipos de radiaciones ionizantes de acuerdo al programa de protección Radiologia resolución 482 de 2018. 5. Reportar los eventos de notificación obligatoria con la oportunidad establecida en la normatividad vigente. 6. Notificar las fallas de calidad que se presenten en el servicio, durante el manejo y operar los equipos generadores de radiaciones ionizantes. 7. Participar en los análisis a los que sea convocado e implementar las acciones de mejora definidas para el servicio. 8. Diligenciar en forma adecuada los formatos o instrumentos propios de su actuar con criterios de legibilidad, oportunidad e integralidad. 9. Diligenciar el consentimiento informado acorde al procedimiento Vigilar el cumplimiento de las normas de protección radiológica. 10. Apoyar el cumplimiento de las normas del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad según requerimientos de la Subred. 11. Elaborar informe mensual sobre el desarrollo y avance de sus actividades entregarlas al supervisor del contrato para la certificación de cumplimiento del contrato. 12. Responder por los elementos entregados para el desempeño de las actividades asignadas y entregarlos a la persona encargada en caso de terminación del contrato. 13. Participar en las jornadas de capacitación, inducción, reuniones y eventos a los cuales sea convoca. 14. Conocer y dar cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Subred, además de apoyar la implementación de los mismos. 15. Apoyar a la Subred en las actividades que demande según requerimientos interinstitucionales y extra institucionales. 16. Registrar las actividades realizadas relacionadas con la prestación del servicio, de acuerdo con el sistema de información de la Subred. 17. Entregar la constancia de afiliación y el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales mensualmente. además, anexar las certificaciones de cumplimiento en la plataforma Secop II. 18. Realizar las demás actividades que le sean asignadas acordes con el objeto del contrato.

Copia certificada
Subred sur occidente

Los contratos relacionados anteriormente no generaron relación jurídica laboral entre la entidad y el Contratista, solo la ejecución y pago de los productos contratados.

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como la presente firma acá plasmada , sera responsabilidad exclusiva del contratista, en los termino de que trata los artículos 286 y S.S. del código penal colombiano

Se expide la presente constancia a solicitud del contratista conforme a la información que reposa en base de datos de la Institución a los veintiocho(28) días del mes de Octubre de 2025, la cual no tiene fecha de

expiración

Hu2gh56i@#$8zX
Atentamente,



Gustavo Andrés Lobo Garrido
DIRECTOR CONTRATACIÓN SUBGERENCIA CORPORATIVA

Copia Certificada
Subred Suroccidente

LA SUSCRITA DIRECTORA NACIONAL DE REGISTRO Y CONTROL
DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
NIT. 860517302-1

HACE CONSTAR:

Que **JHON ALEXANDER SARMIENTO MARTINEZ** titular de la Cedula de Ciudadanía No. **1019004636**, graduada en esta Institución de Educación superior del programa profesional de **TECNOLOGIA EN RADIOLOGIA E IMAGENES DIAGNOSTICAS** realizó Las siguientes prácticas:

Sitio	Servicio	Fecha		Nota
		Inicio	Culminación	
Hospital Universitario Mayor Mederi	Radiologia Convencional	7 de abril de 2015	2 de mayo de 2015	4,7
Diagnosticos E Imágenes Calle 127	Estudios Especiales	1 de octubre de 2015	31 de octubre de 2015	4,3
Hospital Universitario Mayor Mederi	Resonancia Magnetica	2 de febrero de 2016	26 de febrero de 2016	4,4
Idime Sede Engativa	Tomografía Computarizada	1 de marzo de 2016	30 de marzo de 2016	4,4
Idime Sede Engativa	Tomografía Computarizada	4 de abril de 2016	29 de abril de 2016	4,4
Clinica Juan N.Corpas	Radiologia Convencional/ Tomografía Computarizada	1 de agosto de 2016	29 de agosto de 2016	4,6
Clinica Juan N.Corpas	Radiologia Convencional/ Tomografía Computarizada	1 de septiembre de 2016	30 de septiembre de 2016	4,6
Idime Sede Engativa	Radiologia Convencional/ Tomografía Computarizada	2 de octubre de 2016	28 de octubre de 2016	4,6
Idime Sede Simon Bolivar	Radiologia Convencional/ Tomografía Computarizada	2 de noviembre de 2016	25 de noviembre de 2016	4,6

Dada en Bogotá, a los 16 días del mes de Noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Angela Giovana Puentes Sarmiento
Directora Nacional de Registro y control

Powered by CamScanner

CLÍNICA PARTENÓN
NIT. 800.085.486-2

EL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO DE LA CLINICA PARTENON

CERTIFICA

Que el señor(a) **JHON ALEXANDER SARMIENTO MARTINEZ , identificada** (o) con cédula de ciudadanía No.1.019.004.636 de Bogotá , quien laboró en la institución del 06/07/2015 hasta el 30/04/2019, desempeñó el cargo **MENSAJERO.**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá, a los 02 días de mayo de 2019.

Cordialmente,

SANDRA LEONOR ROJAS PADILLA
Líder Talento Humano
CLINICA PARTENON LTDA

Powered by CamScanner